



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 04/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 01.02.11**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:10 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE

PROF. LUIS ECHEZUERÍA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BR^a. IWASAKI DAYANA

SUPLENTES:

BR. MORA C. ANDRÉS

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. LUIS ECHEZURÍA (E)

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ (E)

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. INMUNOLOGÍA

INST. DE BIOMEDICINA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

DRA. GLADYS VEGA

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, quien actuó como Secretaria

Nota de Secretaría: La Secretaria del Consejo de Facultad informa que por defecto de grabación no se pudo hacer la transcripción de los informes que no fueron consignados en físico.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

2. Oficio No. 47 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **FALCON G. JESSYLANE A., C.I. 19.162.060**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**
3. Oficio No. 48 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MEDINA ORDUZ, ADIARI GISELA, C.I. 19.998.519**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**
4. Oficio No. 49 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MONASTERIOS MARTINES OSMIRIAM DEL CARMEN, C.I. 21.539.180**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**
5. Oficio No. 50 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MONTILLA P. MARIA V. C.I. 20.185.260**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**
6. Oficio No. 51 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **SANTOS PASSARELLA, RAQUEL C.I. 20.185.260**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Geografía de la Facultad de Humanidades y Educación a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**
7. Oficio No. 61-CD-10 de fecha 14.12.2010, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REUBICACIÓN** del **Br. GONZÁLEZ H., HÉCTOR M., C.I. 18.009.177**, de acuerdo al Art. 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV.
8. Oficio s/n de fecha 01.02.2001, emitido por Comité Organizador de Eventos Sociales de la Promoción XVIII de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **autorización para el uso del espacio comprendido entre el Instituto de Medicina Experimental "José Gregorio Hernández" y el Instituto Anatómico "José Izquierdo"**, para realizar actividades culturales y deportivas para la recaudación de fondos para la promoción.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIAS No. 01/11 DEL 04.01.11, 02/11 DEL 11.01.11 Y 03/11 DEL 18.01.11 (Aprobadas)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Emigdio Balda informó:

Ley de Universidades:

1. El martes 25.01.11, se realizó la Asamblea General acordada en sesión del Consejo de Facultad de fecha 18.01.11, la cual contó con una asistencia de 160 personas, y la presencia de los Profesores Luis Fuenmayor Toro, Exrector de la Universidad Central de Venezuela; Amalio Belmonte Secretario de la UCV; y Miguel Alfonso, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "José María Vargas". Se entregará en fecha próxima relatoria de las intervenciones y condiciones de la misma.
2. El día 26.01.11, el Consejo Universitario, emitió la Resolución N° 304 sobre el conflicto de los trabajadores en el cual resolvió ordenar el cumplimiento de la jornada laboral; los sindicatos se reunieron e informaron que darán un plazo de 15 días a la Ministra de Educación Superior Marlene Yadira Córdova, para que se pronuncie en cuanto a las peticiones realizada por los gremios.
3. Pronunciamiento de la Facultad de Medicina ante la aparición de casos de cóleras en el país:

ANTE LA APARICION DE CASOS DE COLERA EN NUESTRO PAIS

El cólera es una infección intestinal aguda que ocurre por la ingestión de agua o alimentos contaminados por la bacteria *Vibrio cholerae*. Actualmente se encuentra en curso una epidemia de esta enfermedad, que comenzó en Haití, luego de los desastres naturales sufridos en ese país, llegando a sobrepasar los 194.095 casos y 3.819 defunciones. Posteriormente se extiende a otros países, describiéndose 2 casos en Florida, EEUU, y un número cada vez mayor en Republica Dominicana, siendo el último reporte 154 casos con una defunción.

El 26 de enero se notifica en nuestro país la ocurrencia de un brote de diarrea en viajeros provenientes de La Romana, Republica Dominicana, de los cuales consultaron 21 personas a centros de salud locales, confirmándose el diagnóstico de cólera. Estas personas eran parte de un grupo de 400 invitados a un evento social en esa localidad. Adicionalmente se conoció de 12 pacientes del mismo grupo, que están siendo atendidos en Republica Dominicana por esta causa.

Los síntomas de la enfermedad aparecen entre las primeras 24 a 48 horas, luego de haber ingerido agua o alimentos contaminados. Existen desde casos muy leves, con pocos síntomas, hasta muy graves, con deshidratación severa, que pueden llegar hasta la muerte. Afortunadamente, la mayoría de las personas sufre enfermedad leve a moderada, que se mejora con la administración de líquidos por vía oral.

SINTOMAS

- Diarrea acuosa que se inicia de manera súbita y severa, con heces líquidas abundantes que semejan agua de arroz y olor a pescado
- Náuseas y vómitos abundantes
- Deshidratación rápida, con debilidad acentuada

Es de hacer notar que no se presenta fiebre en las personas afectadas.

TRATAMIENTO

Es básicamente enfocado a prevenir y mejorar la deshidratación, administrando líquidos rápidamente para reponer las pérdidas causadas por la diarrea. El 80% de los casos pueden ser tratados únicamente con sales o soluciones de rehidratación oral, en vista de ser de leve a moderada severidad y solo 5% puede presentar cuadros graves que de no recibir tratamiento oportuno y adecuado con soluciones intravenosas, pueden ser fatales en cuestión de horas. El problema se presenta porque la enfermedad se disemina rápidamente, produciendo gran número de casos en corto tiempo, haciendo que la letalidad sea resaltante.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Son iguales para cualquier enfermedad diarreica, pero deben ser extremadas en los momentos de epidemia de cólera, por su alta transmisibilidad y la potencial gravedad de sus síntomas.

Para evitar la aparición del cólera, las personas deben:

- Lavarse las manos antes de preparar los alimentos, de comer y después de ir al baño o de cambiar los pañales del bebé.
- Consumir agua hervida y alimentos bien cocidos.
- Las frutas y hortalizas deben ser lavadas, especialmente si se comen crudas.
- Mantener los ambientes limpios y desinfectados, libres de basura y moscas, además de otros animales que pueden servir de vehículos para la transmisión del cólera (ratas, ratones)
- Evitar baños recreativos en ríos y playas donde ocurren descargas de aguas residuales, ya que por esta vía llegan las bacterias a contaminar la fauna acuática (moluscos y peces), fuente relevante en la diseminación de la enfermedad

En caso de sospechar sobre la presencia de cólera, las personas deben ingerir suficiente líquido para prevenir la deshidratación, notificarle al establecimiento de salud más cercano, buscar atención médica urgente y no automedicarse.

Se pronostican brotes en diversos lugares, en vista de ser Republica Dominicana un destino turístico visitado por personas de muchos países del mundo. Por consiguiente, las autoridades sanitarias deben mantener un alto grado de vigilancia y preparación para poder responder de inmediato, en caso de que sea necesario. La población debe estar informada del estado de la epidemia y de las medidas que debe tomar para prevenir, sospechar y acudir oportunamente al médico en caso de presentarse los síntomas.

La Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, consciente de su responsabilidad para con la población venezolana, pone a la orden de las autoridades sanitarias los recursos humanos (médicos, enfermeras y otros profesionales

de la salud, estudiantes de medicina y de otras carreras relacionadas) para el asesoramiento, la atención, la investigación y otras áreas en las que pueda ser útil, para colaborar en el control de la epidemia.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

No presentó informe

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Profesora Alicia Ponte Sucre informo:

1. Asistí al Foro convocado por ASOVAC acerca de la LOCTI, realizado en el Auditorio de la Facultad de Farmacia.
2. Sostuve una reunión con la Gente de Conocimiento, a fin de elaborar un tutorial para recabar la información de investigación de la Facultad.
3. Invitación al Simposio post-Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina / 85 aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El Profesor Arturo Alvarado informo:

1. Se notifica que el Proceso de Concurso Abierto para proveer el Servicio de Limpieza de las Áreas correspondientes a la Facultad de Medicina resultó adjudicado a la Empresa **SUPERLIM CA**. La misma resultó ganadora en las Facultades de Humanidades y Educación, Ciencias, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería y Medicina. En el caso de la Facultad de Farmacia fue declarado desierto. Para mantener la operatividad de las áreas a servir se solicitó al Consejo Universitario una prórroga por 2 meses para que la Empresa **JOPALIM CA** continúe prestando el servicio durante los meses de Enero y Febrero de 2011.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

No presentó informe

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza informó:

- Buenos días para todos, informo que estamos trabajando con las listas de inscripciones para las Escuelas de Bioanálisis y Nutrición, como ustedes conocen la situación esto corresponde al periodo 2010 de prueba interna, OPSU-CNU, actas convenio y todas las otras modalidades de ingreso. Tengo información que la Escuela de Nutrición iniciará su semestre en Marzo y Bioanálisis en Mayo.
- Solicito a la Directora Prof. Guzmán su intervención en el sentido de buscar estrategias que permitan revertir esta situación, pues ya estos bachilleres asignados tienen más de un año esperando su ingreso.
- Hemos estado participando en reuniones de la Comisión Central de Admisión, donde el tema central es el relacionado con las pruebas internas y hasta este momento no hay decisiones al respecto. Les informaremos en su oportunidad.

Es necesario traer formalmente a este consejo, la normativa de egresados, pues hay un caso que fue considerada procedente su solicitud y egresó en diciembre 2010, por lo que no cumple con la normativa. Se someterá a discusión de este cuerpo para la toma de decisiones en cuanto a la ratificación o el cambio de esta modalidad de ingreso.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó informe

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

- Felicitamos a la Facultad por la organización de la Asamblea General de la Facultad para la discusión de la LEU, especialmente porque la intervención de algunos participantes permitió avizorar alguna orientación en el tipo de propuestas necesarias para la elaboración de un proyecto de Ley. Lamentamos la poca participación de las Escuelas en este tipo de actividades.

- Actualmente se está trabajando en la redistribución de los puestos de estacionamiento de la Escuela, posterior a la ocupación forzosa del terreno. En ese sentido estamos solicitando la mayor colaboración de la facultad a efectos de solventar los problemas ya conocidos de obstrucción de las tuberías de aguas blancas y para la reparación de algunas piezas del sistema de distribución de aguas blancas ya que su deterioro está generando limitaciones de utilización de áreas del estacionamiento cuya activación es indispensable en las actuales circunstancias.
- Informamos a la Facultad que los estudiantes del internado de Medicina Integral comunitaria fueron incorporados a las pasantías de Medicina Interna en el Hospital Vargas de Caracas (los de Cirugía están incorporados desde hace varias semanas). Si bien esta incorporación se ha hecho sin tomar en cuenta a la Universidad, es importante resaltar que son nuestros docentes los que están a cargo de la formación, organización y seguimiento de estos estudiantes cuyo nivel de conocimientos es bastante menor que nuestros estudiantes del mismo nivel. En el caso particular de Cirugía nuestros estudiantes han expresado que muchas veces pierden el tiempo de una clase discutiendo temas ya vistos por ellos o en revisión de temas generales que no forman parte de su programa de formación.
- La semana pasada la Dra. Mercedes Prieto y el Dr. José Colón estuvieron en la Isla de Margarita supervisando el internado. Realizaron entre otras actividades, visitas a las instalaciones de salud que utilizan nuestros estudiantes y reuniones con las autoridades de la salud de la región y con los docentes coordinadores del internado. Esta semana entregarán su informe que contiene importantes aportes para la mejora continúa de esta rotación, así como importantes observaciones acerca de la pasantía de MIC con las que nuestros estudiantes comparten espacios y actividades.
- En relación con la decisión gubernamental de destinar importantes Hospitales de la capital como refugios para los damnificados, consideramos necesaria una evaluación del impacto que la misma tendrá sobre nuestras actividades académicas, ya que entre los hospitales refugio se encuentran la Maternidad Concepción Palacios y el Hospital José G. Hernández, donde nuestros estudiantes realizan pasantías y actividades docente asistenciales fundamentales. Por lo demás el Consejo de Escuela consideró pertinente emitir un pronunciamiento sobre esta situación que viene a agravar aún más la deteriorada infraestructura hospitalaria y la atención de salud de los venezolanos, sobre todo si se toma en cuenta que el tiempo previsto para la ocupación de los hospitales puede ser hasta de 2 años. Presentamos hoy ante el Consejo de Facultad, este comunicado que quisiéramos fuera acogido por el Cuerpo y elevado al Consejo Universitario.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Ligia Sequera informó:

Hoy 1 de febrero de 2011, la Escuela de Salud Pública, informa al honorable Consejo de la Facultad de Medicina, los siguientes aspectos:

1.- Sobre la Asamblea de la Faculta de Medicina

La ESP participó en la Asamblea de la Facultad de Medicina con la asistencia de profesores y estudiantes de grado. Dicha Asamblea fue realizada el 25-1-1 en la cual participaron los Profesores Amalio Belmonte, Luis Fuenmayor y Miguel Alfonzo. Por lo cual felicitamos a los organizadores y moderadores de la misma, por cuanto los diferentes enfoques en el abordaje de la temática, le dieron un marco referencial que se desarrolló con profundo respeto a las diferencias.

Los ponentes proporcionaron aportes a la discusión sobre el socio-histórico de los determinantes de las desigualdades e inequidades de la educación venezolana que dieron origen al proceso de control social recogido en la LEU, las contradicciones y las debilidades conceptuales, procedimentales y legislativas de sus alcances.

2. – Relacionado con la Discusión de la LEU en la Asamblea de la Escuela de Salud Pública.

La asamblea se organizó con la participación de la comunidad universitaria de acuerdo a la agenda conformada por las propuestas presentadas por la comunidad académica de la escuela, las cuales fueron discutidas y se obtuvieron las conclusiones siguientes:

La Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina- UCV, en el marco del proyecto de Ley de Educación Universitaria, ha iniciado un proceso de discusión en el cual participan estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero. Esto obedece a la Ley de Educación Universitaria (LEU), aprobada por la Asamblea Nacional (AN) el 23 de Diciembre y no promulgada, a la cual la AN el 11 de enero levantó sanción para llevarla al debate público, que plantea entre otras cosas una violación a nuestra carta magna expresada principalmente en la falta de consulta y participación de la comunidad universitaria en la discusión y en la violación de la autonomía universitaria.

En tal sentido se plantea la necesidad de generar un proceso de discusión orientado a elaborar propuestas concretas, proceso en el cual se enmarca la presente discusión generadora de las siguientes áreas de interés por parte de los asambleístas:

Del ingreso al sector universitario

- Continuar con las Pruebas de Admisión como mecanismo de admisión al sector universitario
- Considerar el índice académico de Bachillerato
- Transparencia en la asignación de cupos
- Pruebas vocacionales y actitudinales para prevenir deserción y movilidad.
- La oferta de cupo debe responder a la capacidad instalada de la universidad y carreras.
- Pruebas de admisión acompañadas de Cursos de Nivelación (ingreso asistido).

La gestión de educación universitaria

- Presupuesto justo y manejo de ingresos propios por el ente generador de los mismos.
- Incremento de recursos económicos así como personal docente, administrativo y obrero en todas sus categorías.
- Incorporar a los estudiantes a la Contraloría Social de la UCV.
- Gestión y rendición efectiva de cuentas.
- Asignación de recursos por Escuela atendiendo a su matrícula

Mejoramiento de los servicios

- Comedor, instalaciones deportivas, centros de copiado
- Mejoramiento de la seguridad en las instalaciones del campus universitario e instalaciones extramuros.

Organización de la Universidad

- Considerar la Escuela de Salud Pública como una facultad ante la complejidad que representa la administración de seis carreras de pregrado y actividades de postgrado.
- Queremos una nueva Universidad direccionada hacia la transformación surgida del seno de la misma Universidad.

Participación universitaria

- Algunos asambleístas están de acuerdo en el voto paritario de docentes, estudiantes, personal administrativo y obrero.
- Otros en cambio consideran que el voto debe ser solo de los elementos de la Academia.
- Promover el voto consciente mediante la comunicación de la información.

Carrera docente

- La LEU debe prever mecanismos para el ingreso, incorporación, seguimiento y evaluación del personal docente a fin de garantizar la calidad en el ejercicio profesional.

Providencias estudiantiles

- Extensibles a toda la población estudiantil, sea cual fuere su modalidad de estudios (EUS).

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón informó:

1.- El miércoles 19 de enero del corriente, se llevó a cabo en nuestra escuela, una Asamblea General, con todos los miembros de nuestra comunidad (profesores, estudiantes, empleados, y obreros) con la finalidad de discutir y/o analizar el proyecto de Ley de Educación Superior (LEU). La misma contó con la asistencia del Profesor Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo de la Facultad de Medicina y la Prof^a. Carmen Almarza, Coordinadora de la Oficina de Ciencias para la Salud de la Facultad de Medicina. Dentro de los acuerdos generados en la misma se encuentran los siguientes:

- Utilizar el espacio intersemestral para generar la continuidad del debate LEU.
- Creación de mesas de trabajos por la Escuela con convocatoria a todos los miembros de las mismas (profesores, estudiantes y empleados), para revisar y/o mejorar, con el fin de generar propuestas a partir del análisis adelantado por los juristas de la UCV.
- Elevar una consulta a las Jefaturas de Cátedras, sobre la participación de los profesores adscritos a las mismas, en la conformación de las mesas de trabajo de la Escuela, para la discusión y/o revisión de la LEU.
- El Centro de Estudiantes hará la consulta de participación de la representación estudiantil.
- La Licenciada Eglá Graffe, Administradora de la Escuela y la Sta. Nirida Valero, Representante de la Escuela por SINATRA – UCV, harán consulta de participación en las mesas de trabajo, de los empleados y obreros.

El pasado 25 de enero asistí a la Asamblea General de la Facultad de Medicina, acompañada de algunos miembros del Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en la cual se discutió y analizó la Ley de Educación Universitaria (LEU).

2.- El Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna GALACMA – UCV, está organizando el XIX Curso de Conserjería en Lactancia Materna, el mismo se realizará durante la semana del 28 de febrero al 4 de marzo de los corrientes.

3.- La Escuela de Nutrición y Dietética a través de la Cátedra de Ambiente y Salud, Asignatura Higiene de los Alimentos, a cargo de la Profesora Janet Rodríguez, elaboro un conjunto de Normas para la Prevención del Cólera, que incluyen medidas

de control en el hogar, colegios, y recomendaciones generales, a los fines de que las mismas sean utilizadas para su difusión en las diferentes dependencias de la Universidad, así como en instituciones del área de la salud.

Normas Para la Prevención del Cólera

El Cólera es una Enfermedad de Transmisión Alimentaria (ETA) cuyo agente causal es la bacteria *Vibrio Cholerae*. Todas las personas son susceptibles de contraer la enfermedad si no se toman las Medidas de Higiene necesarias.

Características:

Infección aguda por la ingestión de agua o alimentos contaminados.
Produce Diarrea acuosa profusa (heces tipo agua de arroz).
Transmisión:

Directa: a través de un manipulador enfermo o portador con pobres normas de higiene personal.

Indirecta: a través de la ingesta de alimentos y/o agua contaminada con la bacteria, moscas y otros vectores.

Período de incubación: de varias horas a 5 días.

La bacteria puede vivir durante largo tiempo en el agua.

Síntomas:

Cólicos abdominales con diarrea explosiva, náuseas y/o vómitos.
Diarrea acuosa que empieza súbitamente y tiene "olor a pescado".
Membranas mucosas secas o resequedad en la boca.
Piel seca y acartonada.
Ojos vidriosos o hundidos.
Ausencia de lágrimas.
Sed excesiva.
Diuresis baja (poca cantidad de orine)
Deshidratación rápida.
Pulso rápido.
Debilidad general o letargo
Somnolencia o cansancio inusuales.
En bebés fontanelas hundidas (coronilla hundida, es punto blando)

Medidas de Control

En el Hogar:

Consumir agua potable, "previamente hervida por 10 minutos".
Lavar y desinfectar las hortalizas y frutas con agua potable hervida.
Cocinar bien los alimentos a temperatura mayor de 75 o C
Cepillar los dientes de los niños con agua hervida, ya que ellos acostumbran a tomar de esa agua.
Bañar a los niños pequeños con agua hervida, ya que ellos abren la boca cuando se les baña.

Comprar alimentos y/o materia prima a proveedores confiables.
Conservar correctamente los alimentos en la nevera.
Evitar la contaminación post cocción.
Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón. En especial después de ir al baño.
No mezclar alimentos crudos con los ya cocidos.

En el Colegio:

No tomar agua de bebederos públicos.
Tomar agua potable o embotellada.
No consumir alimentos crudos.
Lavar y desinfectar las hortalizas y frutas con agua potable hervida.
Cocinar bien los alimentos a temperatura mayor de 75 o C
Comprar alimentos y/o materia prima a proveedores confiables.
Preparar alimentos del día, que serán consumidos de inmediato.
Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón. En especial después de ir al baño.
Manipuladores de alimentos con certificado de salud vigente.
Obligatorio que los manipuladores hayan realizado el curso de capacitación en Manipulación Higiénica de los

Alimentos.

Suspender a los manipuladores de alimentos que presenten síntomas de enfermedad gastrointestinal.

Recomendaciones Generales:

- Higiene estricta en la preparación de los alimentos.
- Evitar el consumo de alimentos crudos o preparados sin calidad higiénica.
- No tomar agua del grifo o mangueras o de procedencia dudosa.
- Mantener cerrados los envases del agua y clorar el agua de uso doméstico si la procedencia es dudosa (1-2 gotas de cloro por cada litro de agua).
- Utilizar agentes bactericidas después de lavar las manos y/o cuando no se dispone de agua para higienizar las manos.
- Acudir al centro de salud más cercano si se presenta algún síntoma.
- Cumplir las normas básicas de Higiene Personal y Educación Sanitaria.
- Conocer las "Reglas de Oro de la Organización Mundial de la Salud".
- Adoptar comportamiento preventivo, consciente y sistemático.
- Promocionar las normas de higiene personal entre adultos y niños.
- Difundir la Educación Sanitaria en escuelas, hogares, comedores, restaurantes y cualquier otro lugar donde se preparen alimentos con la finalidad de crear conciencia.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**La Profesora Carmen Guzmán informó:**

1. Destacar que el lunes 24.01.11 se instaló formalmente el Comité de Bioética de la Escuela de Bioanálisis, coordinado por la Profa. Luisa Elena Fernández. Esto representa un hecho de trascendencia para nuestra institución, por cuanto este Comité será de gran apoyo para el desarrollo de las actividades de investigación, asistenciales y académicas que se realizan en la Escuela de Bioanálisis.
2. Desde el 24 de enero al 11 de febrero de 2011 se desarrollarán las actividades teóricas y prácticas de la Unidad II: "Protozoarios intestinales y cavitarios", de la Asignatura Protozoología del Postgrado Nacional de Parasitología, bajo la responsabilidad de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, la cual a través de su Laboratorio de Investigación y Asistencial, "Laboratorio de Amibiasis", desarrollará estos importantes temas, que constituyen sus líneas de Investigación y para los cuales este Laboratorio es un centro de referencia para el diagnóstico de las parasitosis intestinales y las producidas por amibas de vida libre.
3. En relación al inicio del semestre PRI-11 la fecha prevista para el inicio del semestre PRI-11 es el 02-05-11, siendo programadas las inscripciones durante la última semana de abril.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería**La Profesora Maribel Osorio informó:**

1. La Biblioteca de la Escuela se encuentra en graves condiciones de deterioro debido a filtraciones en paredes y pisos que amenazan con dañar la importante colección de libros y de trabajos de investigación existentes, además del posible daño a la salud de los trabajadores. Esto ya se informó y se pasará un segundo informe solicitando las reparaciones necesarias.
2. Las trabajadoras de la biblioteca están solicitando Inspección de Higiene y Seguridad.
3. La Escuela recibió una donación de la empresa natural system productos, que consistió en implementos para el proyecto de Apoyo al parto Psicoprofiláctico que se lleva a cabo en el Servicio Comunitario.
4. El problema de los EUS se ha estado tratando en el Consejo de Escuela, en reuniones con los profesores y estudiantes, en ese sentido hoy solicitamos ante este Consejo de Facultad un derecho de palabra para que los señores consejeros comprendan el impacto académico, social y sobre la profesión, que tiene la medida tomada por el Tribunal Supremo de Justicia.
5. El lunes 20 de enero se realizó una reunión sobre la LEU, en el Auditorio de la Escuela, con los profesores, estudiantes y personal administrativo y de servicio, en la cual el ponente fue el Dr. Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo de la UCV.
6. Manifiesto la preocupación en relación a la situación de la Cátedra de Microbiología de nuestra Escuela. Como es sabido los profesores, cuatro en total, no pueden realizar sus actividades en la institución debido a una medida cautelar a favor de la Prof. Juana Rodríguez y emanada de la Oficina de Protección a la mujer. Esta medida ocasiona malestar en los docentes y estudiantes que encuentran dificultad para recibir las clases. En este sentido, el Consejo de Escuela de Enfermería solicitó a la Facultad la interpretación del alcance de la medida por parte de la Asesoría Jurídica, y la Facultad a la vez solicitó a la Oficina de Protección a la Mujer, aun no se recibe respuesta. Esta semana se emitió una segunda comunicación al respecto, ya que urge la solución de este problema.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**Informe del Director Instituto Anatómico:****El Profesor Marco Álvarez informó:**

1. Se informa al Cuerpo que el día viernes 28 de enero, en el marco de la problemática "*Decisiones respecto a la sala de preparación de cadáveres del Instituto Anatómico*", se llevó a cabo una reunión promovida por el nuevo Jefe de Departamento de Anatomía Dr. Nelson Arvelo y la Jefa de la Cátedra de Histología, Profesora Margarita de Lima, ambos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de definir algunas estrategias en el abordaje de la problemática conocida. Surgió la propuesta de nombrar al Dr. Arvelo, Coordinador de la problemática ante la Escuela y la Dra. De Lima como Coordinadora propuesta será elevada a Consejo Técnico del Instituto.
2. Se informa al Cuerpo respecto al disgusto estudiantil ante la toma de medidas en relación al cierre de puertas desprotegidas del Instituto Anatómico, medida tomada en función de: 1) conflicto universitario y 2) alerta sobre hechos vandálicos en áreas universitarias emitido por la Coordinación Administrativa de la Facultad de Medicina. Se hace entrega del informe levantado ante los hechos suscitados.
3. Se hace entrega del informe de las discusiones llevadas a cabo en el Instituto Anatómico, en relación a dos temas: 1) El Proyecto de Ley de Universidades y 2) La Universidad que se quería.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

(No presentó Informe en físico).

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

(No presentó Informe en físico).

Informe del Director del Instituto de Inmunología:**La Profesora Norís Rodríguez, en Representación del Director del informó:**

- Se expresa brevemente la situación por la que atraviesa el Instituto de Biomedicina de la UCV, el cual desde su creación (no se tiene evidencia cuando fue creado); ha coexistido en el mismo espacio físico con el nombre de Instituto de Biomedicina, ahora denominado "Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina" dependiente del Ministerio de Salud. A finales del año 2010, se comenzó a presentar una situación de angustia entre los profesores de la Facultad que integramos el Instituto de Biomedicina de la UCV, debido a que, a solicitud del Ministerio de Salud se elaboró cronograma de la Institución donde no se refleja la UCV. Hemos realizado varias reuniones con las autoridades administrativas del Servicio Autónomo para llegar a acuerdos de funcionamiento y realizar un nuevo organigrama donde se vea reflejada la UCV. Sin embargo, pensamos que es imperativo contar con el apoyo de nuestras autoridades para aclarar la situación, la cual pasa por tener las evidencias de la creación de nuestro instituto y redactar los acuerdos de funcionamiento entre ambas instituciones, tal como está expresado en la Gaceta Oficial donde se crea el "Servicio Autónomo".
- Es necesaria una comunicación más directa entre la Facultad y nuestro Instituto.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:**El Profesor Jaime Torres informó:**

- Se notifica la designación de José A. Suárez, como Jefe de Sección de Inmunohistoquímica del IMT-UCV.
- Se tramitará cambio de denominación de la misma a Sección de Venenos y Toxinas Animales.
- Se consigna ejemplar de la publicación "Medicina and Health" Guía de Carreras y Educación 2011, donado por la ONG Going Internacional, la cual incluye 2500 cursos para entrenamiento y educación a nivel global y 100 cursos para Misiones de Emergencia y Desastres.
- Se tramita al Consejo de Facultad la preocupación del Consejo Técnico del IMT-UCV, por la persistencia después de casi 1 año de la situación crítica que generó un conflicto laboral del personal adscrito a la Sección de Administración del IMT-UCV, no observándose ninguna actividad dirigida a adecuar el espacio físico y equipamiento del ambiente donde funciona esta sección; a pesar de los reiterados planteamientos realizados ante las autoridades de la Facultad de Medicina, de la misma manera se llama la atención sobre la no sustitución de personal indispensable para garantizar un adecuado funcionamiento administrativo de la institución, al igual que la necesidad de capacitación del personal adicional solicitado para esta misma sección. La problemática antes planteada ha conducido a un deterioro marcado en el funcionamiento del IMT-UCV, que afecta seriamente las labores de investigación, docencia y asistencia llevadas a cabo por la institución.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**La Profesora Flor María Carneiro, informó:**

1. Asistí como expositora el pasado lunes 24.01.11, a la asamblea del Instituto Anatomopatológico con motivo de disertar sobre la Ley de Educación Universitaria (LEU), me acompañaron como expositores los Profesores Holger Ortiz y Mariano Fernández, atendiendo de esta manera la gentil invitación de la Profesora Ghislaine Céspedes, Directora del mencionado Instituto. Esta asamblea se desarrollo de manera muy amena y a la misma asistieron Profesores, empleados y estudiantes quienes intercambiaron sus impresiones con nosotros. Considero que con esta asamblea los tres expositores logramos motivar a los asistentes y cumplir con el mandato del Consejo Universitario: "abrir el debate en torno a la LEU"
 2. Expreso mi satisfacción por la resolución del Consejo Universitario, que permitirá normalizar las actividades administrativas en la UCV, con el regreso en horario completo de los empleados administrativos y obreros quienes se encontraban en conflicto laboral desde aproximadamente el mes de julio de 2010
 3. Llamo la atención en torno a los señalamientos que hacen algunos miembros de este cuerpo colegiado calificando de anticonstitucional los reglamentos de la UCV, opinión que no comparto y por lo tanto invito a los que expresan esta opinión a que acudan al C.U. y manifiesten y justifiquen sus argumentos y a que tengan la valentía de solicitarle al C.U. la consideración de estos asuntos y no lo que tratan de promover en las sesiones de este Consejo de Facultad, el desconocimiento y la violación de los Reglamentos y Resoluciones del Consejo Universitario. Todos nosotros estamos en estos espacios obligados a cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y Resoluciones vigentes, que le garantizan seguridad jurídica a la UCV. Así como nos movilizamos entre diciembre de 2010 y enero de 2011, ante la eventual promulgación de la LEU por inconstitucional. Aquellos miembros de este cuerpo colegiado que han hecho señalamientos a nuestros Reglamentos y Resoluciones, deberían movilizarse a lo interno, ese sería el proceder universitario correcto.
 4. En relación al informe de la Profesora María Antonia de la Parte Pérez, Representante Profesoral Suplente, del acta 03/11 del pasado martes 18.01.11, quien pretende con un discurso desafortunado y señalamientos infundados generar una diatriba que en nada ayuda a la toma de decisiones en este cuerpo, no voy a dar mayor importancia. No tengo absolutamente nada personal con la mencionada Profesora, en todo caso mi posición en torno al asunto que ella plantea tiene que ver con los hechos reales ocurridos en este Consejo y que me obligaron a darle en dos oportunidades Votos Negativos Razonados. El Hecho cierto es que a este Consejo de Facultad llegaron para nuestra consideración dos solicitudes de Aumento de Dedicación de dos docentes: Profesor Guillermo Veitia, de la Escuela de Medicina José María Vargas y María Antonia de la Parte Pérez, de la Escuela de Enfermería, estas solicitudes carecían de los respectivos avales académicos: Cátedra, Departamento y Consejo de Escuela. En virtud de ello solicitamos diferir las solicitudes para que estas instancias anteriormente mencionadas se pronunciaran en torno a estas solicitudes, como debe ser y con respecto a la solicitud del Profesor Veitia, el Consejo de Facultad aprobó el diferimiento de su solicitud, pero en el caso de la Profesora De La Parte, Representante Profesoral ante este cuerpo, el Consejo de Facultad, desestimo el diferimiento y se apresuró en la decisión de aprobar el aumento de Dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva, sin los avales correspondientes.
 5. Como Representante Profesoral Principal insistí en solicitar diferir la solicitud de la Profesora de la Parte como en el caso del Profesor Veitia y mi solicitud fue negada sin argumentos académicos convincentes y por ello mi voto negativo Razonado.
 6. En la agenda de hoy está para la consideración de este cuerpo la posición de la Escuela de Medicina José María Vargas, con respecto a la solicitud del Profesor Veitia.
 7. Como Representante Profesoral Principal siempre voy a estar sensibilizada y dispuesta a apoyar aumentos de Dedicación para los Miembros del Personal Docente y de Investigación de nuestra Facultad, pero siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos. De hecho en su oportunidad le di un Voto Positivo Razonado a varios aumentos de Dedicación. Suelo ser muy cuidadosa con lo que escribo y como lo escribo y en algunas ocasiones me asesoro jurídicamente ya que suelo ser responsable con lo que escribo. Por su parte la Profesora De La Parte, tendrá que demostrar todo lo que expresa.
 8. Finalmente rechazo y repudio de manera contundente que se pretenda cuestionar el ejercicio de mis funciones como Representante Profesoral legítimamente electa por el Profesorado de la Facultad de Medicina, al cual represento y al cual debo informar y por ello utilizó la red de la UCV y las otras redes sociales existentes. Todas nuestras actuaciones son del dominio público, e incluso la Facultad de Medicina pública las actas de este Consejo, como también están en Google, así que es estéril que algunas personas mediante comentarios desafortunados traten de evitar que se divulgue el quehacer nuestro y de este cuerpo colegiado.
-

La Profesora Candelaria Alfonso, informó:

Replica al Informe de la Representante Profesoral Profesora María A. de la Parte, de la sesión ordinaria N° 03/11, punto N° 5.1 realizado el 18.01.11.

Yo, Candelaria Alfonso Pérez, CI. 3.813.198 representante profesoral por el Proyecto Socialista ante el Consejo de Facultad de Medicina, considero que la opinión de la profesora María A. de la Parte, escrita en el acta N° 03/11, donde expresó "... la actuación de este grupo de profesores tiene visos de acoso, ensañamiento, discriminación, mala fe, mala praxis como representantes profesorales..." considero es ominoso, falso de toda falsedad y pretende coartar la libertad de expresión y de actuación que tenemos los representantes profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina para salvaguardar los derechos de todos los profesores. Si la profesora María de la Parte considera que el reglamento es discriminatorio y "...a todas luces anticonstitucional..." debió dirigir su reclamo a la instancia correspondiente. Además, mi voto negativo razonado publicado en el Acta N° 27/10 expresa "..., **por no existir la aprobación de la motivación académica para dicho cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo exclusivo) por el Consejo de Escuela de Enfermería y además, porque el Consejo de Facultad con su aprobación viola la resolución número 172 del Consejo Universitario.**" es por lo cual, considero que en el informe de la profesora María de la Parte su opinión es desmedida y en cuanto a la publicación del voto negativo razonado en la red, las actas son públicas, de libre acceso a la comunidad y aparece en la página electrónica que está bajo el control de la Facultad de Medicina.

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/facultad_medicina/actas/2010/CF27-10.pdf

El Profesor Pedro Navarro informó:

1. Solidaridad y reconocimiento a las Profesoras Yubizaly López y Ligia Sequera de las Escuelas de Medicina "José María Vargas" y Salud Pública por sus pronunciamientos sobre la crisis hospitalaria y el análisis sobre las Asambleas que se han efectuado en la facultad sobre la LEU.
2. Llamado de atención sobre la crisis de la salud que tiene la nación: 124.000 casos de dengue; 44.000 casos de malaria; más de 1.000.000 casos de diarrea, sobre todo en menores de cuatro años de edad. La entrada del cólera como infección del viajero, hace necesaria la búsqueda de consenso nacional para proponer políticas sanitarias que enfrenten la situación como Problema de Estado.
3. Solidaridad y apoyo a los estudiantes de la Universidad de Carabobo en huelga de hambre en la Sede de la Organización de Estados Americanos (Caracas), por la libertad de los presos políticos, perseguidos, exiliados y los derechos humanos fundamentales del venezolano.
4. Invitación a la comunidad universitaria al Simposio 85 Aniversarios de la Cátedra de Medicina Tropical. Se efectuará una Mesa Redonda de "Diarreas como problema de salud", particularmente, sobre como prevenir la propagación del cólera.

La Profesora María Eugenia Landaeta:

En primer lugar felicito a la Cátedra de Medicina Tropical por sus 85 aniversarios, reconozco y apoyo el esfuerzo de sus profesores por impartir docencia de calidad en estos difíciles momentos. Mis votos por el éxito de su evento de esta tarde.

Por otra parte, quisiera hacer un llamado a evitar exponer a los miembros de este Consejo a discusiones públicas descalificadas, ya que como profesores y como representantes profesorales nos debemos respeto y consideración. Será preferiblemente que las discusiones de esta naturaleza permanezcan en el seno de este Consejo, en un clima académico y plural.

En tercer lugar, solicito que el decano informe acerca del documento que fue elaborado con relación a la epidemia de cólera, ya que la Facultad de Medicina debe tener una posición con respecto a tan importante tema.

Por último, aprovecha la oportunidad para solicitar de la Facultad, que en vista del reintegro del personal obrero a sus actividades, ejerza sus buenos oficios para mejoras de las condiciones de las áreas del Instituto de Medicina Tropical que afectan las actividades académicas de las asignaturas que allí se imparten, como por ejemplo la obstrucción de las tuberías del ambiente, área de lavado de material y putrefacción de medios de cultivo, la auleta 1 de Medicina Tropical que aún tiene problema en los ductos del aire acondicionado, entre otras.

Informe de la Representación Estudiantil:

Felicitaciones a los organizadores de las distintas Asambleas que se llevan a cabo en las 6 escuelas de la Facultad de Medicina.

En la Escuela de Enfermería se llevó a cabo un Consejo de Escuela Extraordinario donde se discutió la problemática de los EUS y se redactó un documento donde se plantearon las posibles soluciones que serán expuestas en el Derecho de Palabra solicitado en esta agenda.

En la Escuela de Medicina "José María Vargas", aún se discute la problemática del estacionamiento buscando posibles soluciones junto la dirección de la escuela.

Solicitud de jornada de carnetización como requisito fundamental para la identificación de estudiantes, profesores, empleados y obreros que ingresará a la Escuela "José María Vargas"

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN
6.1. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 738/2010 de fecha 09.12.10, Recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias correspondiente al período 2009 – 2010** de esa Escuela.

TIPO DE ESTUDIO	NÚMERO DE CASOS ESTUDIANTES
EQUIVALENCIAS	10
TRASLADOS	00
RECONSIDERACIONES	04
ESTUDIOS SIMULTÁNEOS	03
REVÁLIDAS	03
VALIDEZ DE TÍTULO	02
TOTAL CASOS	22

DECISIÓN:

Enviar copia a la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 04/11 de fecha 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando la **reincorporación** a partir del **04.11.10** a sus actividades docentes en la Cátedra de Química de esa Escuela, de la Prof^a. **CARMEN CAROLLA**, luego de disfrutar su permiso pre y post-natal.

DECISIÓN:

Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN
RENUNCIAS:
7.1. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1441/2010 de fecha 06.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **INDIRA MERCEDES RICHARD RODRÍGUEZ**, C.I. 6.823.027, al cargo de Asistente a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Pediátrica "A" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 17.10.01. La renuncia es a partir del 31.10.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Indira Mercedes Richard Rodríguez, a partir del 31.10.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-001/2011 de fecha 14.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **MANUEL FIGUERA ESPARZA**, C.I. 10.348.419, al cargo de Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Médica "A" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.01.04. La renuncia es a partir del 15.12.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Manuel Figuera Esparza, a partir del 15.12.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-0055/2011 de fecha 24.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **JESÚS VÁSQUEZ**, C.I. 6.502.601, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Ginecológica, el cual viene desempeñando desde el 01.02.10. La renuncia es a partir del 18.11.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Jesús Vásquez, a partir del 18.11.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-14789/2010 de fecha 15.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **LENNY FIGUEROA**, C.I. 6.171.428, al cargo de Instructora por concurso a medio tiempo en la Cátedra de Pediatría y Puericultura de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.11.05. La renuncia es a partir del 01.02.11.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Lenny Figueroa, a partir del 01.02.11.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 247/2010 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **VANESSA DÍAZ**, C.I. 14.875.817, al cargo de Instructora Contratada a medio tiempo en la Cátedra de Hematología de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 03.11.08. La renuncia es a partir del 23.11.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Vanessa Díaz, a partir del 23.11.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**7.8. CF04/11****01.02.11**

Oficio s/n de fecha 19.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Prof. **NÉSTOR L. UZCÁTEGUI A.**, C.I. 7.437.363, Jefe de la Cátedra de Bioquímica "B" de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 91)**, intitulado: **"ESTUDIO DE LAS ACUAPORINAS DE PROTOZOARIOS PATÓGENOS PERTENECIENTES A LA FAMILIA *TRYPANOSOMATIDAE*: CARACTERIZACIÓN BIOQUÍMICA, IMPORTANCIA FISIOLÓGICA Y APLICACIONES FARMACOLÓGICAS"**.

ARTÍCULOS:

"CLONAMIENTO Y EXPRESIÓN HETEROLOGA EN *SACCHAROMYCES CEREVISIAE* DE LA ACUAPORINA 2 *TRYPANOSOMA CRUZI* (TxAQP)"

"THE ROLE OF ALANINE 163 IN SOLUTE PERMEABILITY OF *LEISHMANIA* MAJOR AQUAGLYCEROPORIN LmAQP1"

"ALTERATION IN GLYCEROL AND METALLOID PERMEABILITY BY A SINGLE MUTATION IN THE EXTRACELLULAR C-LOOP OF *LEISHMANIA* MAJOR AQUAGLYCEROPORIN LmAQP1"

"DIHYDROXYACETONE INDUCED AUTOPHAGY IN AFRICAN *TRYPANOSOMES*"

"ANTIPROLIFERATIVE EFFECT OF DIHYDROXYACETONE ON *TRYPANOSOMA BRUCEI* BLOODSTREAM FORMS: CELL CYCLE PROGRESSION, SUBCELLULAR ALTERATIONS, AND CELL DEATH"

“BIOCHEMICAL CHARACTERIZATION OF *LEISHMANIA* MAJOR AQUAGLYCEROPORIN LmAQP1: POSSIBLE ROLE IN VOLUME REGULATION AND OSMOTAXIS”

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **TITULAR** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

GUSTAVO BENAIN (Tit.) (Jub.) Fac. Ciencias
 JOSÉ LUIS RAMÍREZ (Tit.) Fac. Ciencias

SUPLENTE Profesores:

BELKISYOLE ALARCON DE NOYA (Tit.) (Jub.)
 ALICIA PONTE SUCRE (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: ALÉXIS RODRÍGUEZ, FÉLIX TAPIA, MARCO ÁLVAREZ, JOSÉ BUBIS y PALMIRA GUEVARA.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

GUSTAVO BENAIN (Tit.) (Jub.) Fac. Ciencias
 ALICIA PONTE SUCRE (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

BELKISYOLE ALARCON DE NOYA (Tit.) (Jub.)
 JOSÉ LUIS RAMÍREZ (Tit.) Fac. Ciencias

Para el CDCH los Profesores: ALÉXIS RODRÍGUEZ, FÉLIX TAPIA, MARCO ÁLVAREZ, JOSÉ BUBIS y PALMIRA GUEVARA.
 2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.9. CF04/11

01.02.11

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI”

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:

LÓPEZ BARRIOS LOLITA MARÍA

CÉDULA DE IDENTIDAD:

10.037.474

CATEGORÍA:

DOCENTE TEMPORAL

DEDICACIÓN:

MEDIO TIEMPO

CÁTEDRA:

CLÍNICA PEDIÁTRICA “B”

LAPSO:

01.01.11 HASTA EL 31.12.11

POSTGRADO:

ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.02.00, identificado con el Idac **14269**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ López Barrios Lolita María, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.10. CF04/11

01.02.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:

VELÁSQUEZ GARCÍA DELIA MARÍA

CÉDULA DE IDENTIDAD:

17.473.547

CATEGORÍA:

DOCENTE TEMPORAL

DEDICACIÓN:

MEDIO TIEMPO

CÁTEDRA:

BIOQUÍMICA

LAPSO:

15.11.10 HASTA EL 31.12.10

POSTGRADO:

PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Idac **25728**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Velásquez García Delia María, a partir del 15.11.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.11. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SILVA DE ANGELOSANTE YAMILE ÁLVAREZ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	7.682.233
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL CUATRO (4) HORAS
DEPARTAMENTO:	PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
LAPSO:	01.12.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.10.00.00, identificado con el Idac **25739**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Silva de Angelosante Yamile Álvarez, a partir del 01.12.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.12. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SAAVEDRA ORTEGA MÓNICA MARÍA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.737.666
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
DEPARTAMENTO:	CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA
LAPSO:	01.02.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.09.00, identificado con el Idac **16525**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Saavedra Ortega Mónica María, a partir del 01.02.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.13. CF04/11**01.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VELÁSQUEZ GARCÍA DELIA MARÍA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	17.473.547
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	15.11.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.04.01.00, identificado con el Idac **25728**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Velásquez García Delia María, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.14. CF04/11**01.02.11**Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:****ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MELEAN PORTE ELIEZER ADOLFO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.474.685
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL
INGRESO:	01.11.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.01.00, identificado con el Idac **23994**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Meleán Porte Eliécer Adolfo, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.15. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GARRIDO GONZÁLEZ ESPERANZA LUISA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.480.909
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	DOCTORADO EN CIENCIAS
INGRESO:	01.12.05

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00 identificado con el Idac **16443**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Garrido González Esperanza Luisa, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.16. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	APONTE BENILDE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1.299.740
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA
FECHA DE INGRESO:	06.02.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **28352**.**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aponte Benilde, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.17. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RENDÓN GONZÁLEZ LEOPOLDO R.
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.333.090
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PSIQUIATRÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA
INGRESO:	31.10.06

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.10.00, identificado con el Idac **26516**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Rendón González Leopoldo R., a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ALMERA SÁNCHEZ RAQUEL MILAGROS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	7.745.231
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN OFTALMOLOGÍA
INGRESO:	01.12.05

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.11.06.02.00 identificado con el Idac **23429**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Almera Sánchez Raquel Milagros, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.19. CF04/11**01.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CASTILLO TAYLOR JOSÉ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.529.896
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.02.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.14.04.02.00, identificado con el Idac **29268**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Castillo Taylor José, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.20. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	ÁRIAS CURATOLO OMAR LUIS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.394.691
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	01.09.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.14.04.02.00, identificado con el Idac **23441**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Árias Curatolo Omar Luis, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.21. CF04/11**01.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RAMONES GACÉS RUBÉN DARÍO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.398.220
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA Y TERAPÉUTICA NUTRICIONAL
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA CRÍTICA
INGRESO:	15.05.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.04.00, identificado con el Idac **29271**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Ramones Garcés Rubén Darío, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.22. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PEÑA ESCALONA IVONNE ZUNILDE
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.140.984
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA TERAPÉUTICA Y NUTRICIONAL
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA, MEDICINA CRÍTICA Y CARDIOLOGÍA
FECHA DE INGRESO:	07.09.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.04.00, identificado con el Idac **25755**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Peña Escalona Ivonne Zunilde, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.23. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LONDOÑO ÁLVAREZ JUAN CARLOS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.811.653
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	22.10.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.01.00, identificado con el Idac **28946**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Londoño Álvarez Juan Carlos, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.24. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CASART QUINTERO YVETH CANDIDA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	10.913.103
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
SECCIÓN:	MICROBIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA - IVIC
INGRESO:	09.03.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.04.00, identificado con el Idac **26534**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Casart Quintero Yveth Candida, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.25. CF04/11**01.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MARCANO ZAMORA DANIEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.775.231
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MICROBIOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	NO TIENE
INGRESO:	01.01.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.05.01.00 identificado con el Idac **21830**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Marcano Zamora Daniel, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.26. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VILLANUEVA VELÁSQUEZ SAMUEL
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.391.529
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	QUÍMICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	15.11.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.04.02.00, identificado con el Idac **28343**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Villanueva Velásquez Samuel, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.27. CF04/11**01.02.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE ENFERMERÍA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	PABÓN GONZÁLEZ HERNANIZA SOFIA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.153.519
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA
LAPSO:	01.08.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	MASTER TEACHING IN HIGHER EDUCATION – CARIBBEAN INTERNATIONAL UNIVERSITY ANTILLAS NEERLANDESAS
INGRESO:	03.05.10

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.06.01, **(Para ser cancelado con los recursos provenientes del Vicerrectorado Administrativo)**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Pabón González Hernaiza Sofia, a partir del 01.08.10 hasta el 31.12.10 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.28. CF04/11**01.02.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VALENCIA CÓRDOVA BEATRIZ ELENA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	12.122.830
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	16.10.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.01.04.01, en el cargo identificado con el Idac **29242**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Valencia Córdova Beatriz Elena, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.29. CF04/11

01.02.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	DÍAZ ROSILLO GLADYS JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.589.231
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN CUMUNITARIA I
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	07.04.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.03.02.01, identificado con el Idac **24960**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Díaz Rosillo Gladys Josefina, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

7.30. CF04/11

01.02.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VELÁSQUEZ ZAMBRANO ENMANUEL JESÚS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.216.286
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FISIOPATOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	16.03.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.01.04.01, en el cargo identificado con el Idac **29235**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Velásquez Zambrano Enmanuel Jesús, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.31. CF04/11

01.02.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	CARDONA COLORADO CRISTINA MARÍA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	25.787.286
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA II
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA
INGRESO:	01.06.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.02.00, identificado con el Idac **28487**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Cardona Colorado Cristina María, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.32. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-0034/2011 de fecha 18.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional seis (6) horas en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, desempeñado por la ciudadana **ROSA JOSEFINA TORREALBA DE PLAZA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

NELSON ARVELO D´FREITAS (Tit.)
ALFREDO COELLO CADANET (Asoc.)
LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Tit.)

SUPLENTES: Profesores:

RICARDO BLANCH (Asoc.)
EVELYN ALONZO (Asist.)
FRANCISCO PLAZA (Asist.)

TUTOR: ALFREDO COELLO CADANET (Asoc.)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano o Doctor en Ciencias Médicas.
2. Título de 4to nivel.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad. Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Idac **29281**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

NELSON ARVELO D´FREITAS (Tit.)
ALFREDO COELLO CADANET (Asoc.)
LIBERTAD ARROYO DE GÓMEZ (Tit.)

SUPLENTES: Profesores:

RICARDO BLANCH (Asoc.)
CARMEN ANTONETTI (Tit.)
JORGE RAMÓN INSIGNARE (Agreg.)

TUTOR: ALFREDO COELLO CADANET (Asoc.)

COORDINACIÓN GENERAL

7.33. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1442/2010 de fecha 06.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Clínica Médica "B" de esa Escuela, desempeñado por el ciudadano **ERICK LESTER DÁVILA ALCALA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

IMPERIA BRAJKOVICH (Asoc.)
RODOLFO PAPA (Tit.) (Jub.)

SUPLENTES: Profesores:

ISRAEL MONTES DE OCA (Tit.)
MARIO PATIÑO (Agreg.)

OMAIRA VERA (Agreg.)

JOSÉ LUIS BOTANA (Agreg.)

TUTOR: IMPERIA BRAJKOVICH

BASES:

1. Postgrado Universitario de Medicina Interna.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad. Ejecutora: 09.10.07.03.00, identificado con el Idac **29287**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.34. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 674/2010 de fecha 18.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional tres (3) horas en la Cátedra de Oftalmología de esa Escuela, desempeñado por el ciudadano **JOSÉ RAFAEL TOLEDO TOLEDO**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RAFAEL MUCI MONDOZA (Tit.)
SILVIA SALINAS (Agreg.)
MARGARITA ESTRIBI (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

JUAN PABLO PIERLUISSI (Asist.)
RAMIRO PARES (Asist.)
YADIRA ARMAS (Asist.)

TUTOR: DARIO SAVINO ZARI (Asist.)

BASES:

1. Título de Médico Cirujano.
2. Título de Especialista en Oftalmología.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio Médico respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad. Ejecutora: 09.11.05.07.00, identificado con el Idac **29262**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

SUPLENTEs: Profesores:

RAFAEL MUCI MONDOZA (Tit.)
SILVIA SALINAS (Agreg.)
MARGARITA ESTRIBI (Agreg.)

JUAN PABLO PIERLUISSI (Asist.)
AMADA BERMÚDEZ (Tit.)
YADIRA ARMAS (Asist.)

TUTOR: DARIO SAVINO ZARI (Asist.)

COORDINACIÓN GENERAL

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

7.35. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 735/2010 de fecha 09.12.1008, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **tres (03) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Inmunología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARISOL POCINO
MARIANELA CASTES
ZAIDA ARAUJO

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular Escuela de Medicina "José María Vargas" de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Inmunología, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

7.36. CF04/11

01.02.11

Oficio No. OECS-CRyE 004/2011 de fecha 24.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo nueve (9) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, procedentes del Colegio Universitario de Los Teques Cecilio Acosta, solicitando equivalencia para carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Central de Venezuela .

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	10.144.466	Aranguren G	Melvin. M
2	15.316.454	Argañaraz. A	YINA. V
3	14.322.369	Fuentes. Z	Rosana. M
4	6.991.395	Jiménez	Daxi. Y
5	13.909.520	Monroy. B	Andrea. M
6	13.982.745	Pérez. H	Solimar
7	8.817.610	Pinto. S	Leydi . E
8	12.731.895	Sandoval. V	Isabel. C
9	7.659.940	Subila. R	Migdalia

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN, T.O EN REHABILITACIÓN FÍSICA I, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS I, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, KINESIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN FÍSICA II, TERAPIA OCUPACIONAL EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS II, TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL EN INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA, ESPECIALIDADES MÉDICAS EN TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOMOTRICIDAD, SALUD OCUPACIONAL, REHABILITACIÓN CARDÍACA, TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONAL I, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICA PROFESIONAL II, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 156

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

7.37. CF04/11

01.02.11

Oficio No. OECS-CRyE 004/2011 de fecha 24.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo cuatro (4) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, procedentes del Colegio Universitario Cecilio Acosta, solicitando equivalencia para carrera de Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad Central de Venezuela .

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	17.238.483	Hernández. V	Juliana. G
2	17.483.674	Oropeza. Q	Dayrilea
3	10.115.786	Palenzuela. R	América. Y
4	16.857.096	Sánchez. C	Karina. M

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y REHABILITACIÓN, T.O EN REHABILITACIÓN FÍSICA I, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS I, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, KINESIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN FÍSICA II, TERAPIA OCUPACIONAL EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, ACTIVIDADES TERAPÉUTICAS II, TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL EN INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA, ESPECIALIDADES MÉDICAS EN TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOMOTRICIDAD, SALUD OCUPACIONAL, REHABILITACIÓN CARDÍACA, TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONAL I, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICA PROFESIONAL II, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 156

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

7.38. CF04/11

01.02.11

Oficio No. OECS-CRyE 004/2011 de fecha 24.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo diez (10) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, procedentes del Colegio Universitario de Rehabilitación MAY HAMILTON, solicitando equivalencia para carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Universidad Central de Venezuela .

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	11.542.268	Azuaje. V	Carlota. J

2	6.456.566	Baumgartner	Astrid. H
3	9.559.763	Corral. L	Maria. E
4	12.729.816	Ledezma. C	Egledy. C
5	11.265.408	Lucena. R	Grecia del V
6	16.619.074	Madrid. V	Kareen. E
7	9.953.266	Martínez. V	Damaris. Y
8	16.093.094	Marchena. R	Hayrlen
9	7.499.422	Méndez. S	Ysmar. C
10	8.641.992	Suárez de P.	Maribel

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, FISIOTERAPIA I, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, KINESIOLOGÍA, AGENTES FÍSICOS, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PRÓTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA EN DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONALES, SEMINARIO DE GRADO, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 139

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

7.39. CF04/11

01.02.11

Oficio No. OECS-CRyE 004/2011 de fecha 24.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo diecisiete (17) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, procedentes del Colegio Universitario de Rehabilitación MAY HAMILTON, solicitando equivalencia para carrera de Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad Central de Venezuela .

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	18.024.687	Alarcón. R	Deymarlin
2	18.911.288	Alizo. S	Katherine. Y
3	11.766.530	Arias. J	Mayela T
4	16.412.668	Blanco P	Carlos E
5	6.891.356	Cáceres G	Daniel D
6	13.515.773	De Andrade D	Maribel
7	9.064.394	García M	Carlos E
8	14.203.487	Henríquez S	Merjay C
9	4.083.545	Márcanos G	María C
10	12.064.583	Oropeza B	Jirily A
11	16.526.165	Pérez M	Carolina I
12	15.582.218	Pitter M	María L
13	16.341.800	Rivera S	Ana C

14	12.785.248	Rojas R	Eudelis S
15	15.519.828	Salazar C	Daliana L
16	6.174.562	Torres P	Sonia M
17	10.792.467	Yanez F	Yatsuil T

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, FISIOTERAPIA I, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, KINESIOLOGÍA, AGENTES FÍSICOS, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PRÓTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA EN DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONALES, SEMINARIO DE GRADO, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS: 139

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

7.40. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1458/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la **Bra. SULBARÁN B. MARIALVA DEL C.**, C.I. 20.614.126. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Sulbarán B. Marialva del C.

COORDINACIÓN GENERAL

7.41. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1459/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 – 2011 del **Br. BIFOLCO DE S. ALESSANDRO V.**, C.I. 20.754.122. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Bifolco de S. Alessandro V.

COORDINACIÓN GENERAL

7.42. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1460/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 – 2011 de la **Bra. CUSCO D. DANIELA**, C.I. 20.185.689. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Cusco D. Daniela.

COORDINACIÓN GENERAL

7.43. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1461/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 – 2011 del **Br. MANDELBLUM GROSS JAKIN.**, C.I. 19.650.145. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Mandelblum Gross Jakm.

COORDINACIÓN GENERAL

7.44. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1462/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 – 2011 del **Br. GUILLÉN G. JOSÉ I.**, C.I. 20.800.345. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Guillçen G. José I.

COORDINACIÓN GENERAL

7.45. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1463/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina del **Br. SEGOVIA G. ALEJANDRO I.**, C.I. 20.673.327. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina del Br. Segovia G. Alejandro.

COORDINACIÓN GENERAL

7.46. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1464/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de medicina de la **Bra. ARCIA M. ORNELLA C.**, C.I. 18.485.705. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de medicina de la Bra. Arcia M. Ornella C.

7.47. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1466/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 – 2011 de la **Bra. MARCANO E. ANA M.**, C.I. 20.228.176. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Marcano E. Ana M.

COORDINACIÓN GENERAL

7.48. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1465/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 del **Br. TASSINARI C. STEFANO**, C.I. 20.791.546. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Tassinari C. Stefano.

COORDINACIÓN GENERAL

7.49. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1467/2010 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 de la **Bra. FARÍA P. ANNETTE C.**, C.I. 23.683.790. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Faría P. Annette C.

COORDINACIÓN GENERAL

7.50. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1486/2010 de fecha 16.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 de la Bra. **MARÍN M. YOLANDA J.**, C.I. 22.762.511. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el periodo lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Marín M. Yolanda J.

COORDINACIÓN GENERAL

7.51. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 734/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el periodo lectivo 2010 - 2011 de la Bra. **HERNEIDY D. BULLONES R.**, C.I. 19.224.997. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el periodo lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Herneidy D. Bullones R.

COORDINACIÓN GENERAL

7.52. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 743/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 de la Bra. **DANIELA I. DEMEY**, C.I. 19.509.828. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el periodo lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Daniela I. Demey.

COORDINACIÓN GENERAL

7.53. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 746/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 del Br. **ANTHONY K. MENDOZA C.**, C.I. 17.671.608. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el periodo lectivo 2010 – 2011 del Br. Anthony K. Mendoza C.

COORDINACIÓN GENERAL

7.54. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 006/2011 de fecha 13.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el periodo lectivo 2010 - 2011 de la Bra. **ESTEFANIA LARROSA LUNA**, C.I. 20.304.730. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el periodo lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Estefanía Larrosa.

COORDINACIÓN GENERAL

7.55. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. E-007/11 de fecha 11.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública de la Bra. **KERLYS DAYANA CHAPELLÍN MÁRQUEZ**, C.I. 19.721.844. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección de Salud Pública de la Bra. Kerlys Dayana Chapellín Márquez.

COORDINACIÓN GENERAL

7.56. CF04/11

01.02.11

Oficio No. E-008/11 de fecha 11.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 - 2011 del **Br. JHON MANUEL CASTILLO MUÑOZ**, C.I. 19.021.652. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 del Br. Jhon Manuel Castillo Muñoz.

COORDINACIÓN GENERAL

7.57. CF04/11

01.02.11

Oficio No. E-009/11 de fecha 11.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2010 - 2011 de la **Bra. CANDY DANIELYS RAMÍREZ ALFONZO**, C.I. 24.134.444. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2010 – 2011 de la Bra. Candy Danielys Ramírez Alfonzo.

COORDINACIÓN GENERAL

7.58. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 05/11 de fecha 14.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período SEG-2011 de la **Bra. CORSER A. MARLYN C.**, C.I. 20.290.568. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período seg- 2011 de la Bra. Corser A. Marlyn C.

COORDINACIÓN GENERAL

7.59. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 06/11 de fecha 14.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período SEG-2011 de la **Bra. PÉREZ S. PATRICIA I.**, C.I. 18.114.060. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período seg- 2011 de la Bra. Pérez S. Patricia I.

COORDINACIÓN GENERAL

7.60. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 55-CD-10 de fecha 14.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período SEG-2010 de la **Bra. D´ONOFRIO RONDÓN RAQUEL CRISTINA**, C.I. 22.229.419. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período seg- 2010 de la Bra. D´Onofrio Rondón Raquel Cristina.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.61. CF04/11

01.02.11

Oficio No. E-006/11 de fecha 11.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por la Prof^a. Ligia Sequera Meleán, Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo del **PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **EDIANA M. CAMARGO C.**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Atención Médica y de Hospitales de esa Escuela, correspondientes a los lapsos del 11.11.08 al 11.05.09, del 12.05.09 al 11.11.09, del 12.11.09 al 11.05.10 y del 12.05.10 al 11.11.10. Su Tutor el Prof. José Ramón García Servén, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el primer, segundo, tercero y cuarto informe semestral, informe y evaluación final y temario de lección pública de la Prof^a. Ediana M. Camargo C.
2. Recordar al tutor el envío de los informes semestrales en los lapsos establecidos en el reglamento del personal docente y de investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

7.62. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1454/2010 de fecha 06.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **CARMEN EMILIA DURÁN**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, correspondiente al lapso 22.02.10 al 31.07.10. Su Tutora la Prof^a. Olinda Delgado, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Carmen Emilia Durán.

COORDINACIÓN GENERAL

7.63. CF04/11

01.02.11

Oficio 737/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **LILIANA RIVAS**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, correspondiente al lapso noviembre 2009 – mayo 2010. Su Tutora la Prof^a. Marisol Pocino, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral de la Prof^a. Liliana Rivas.

COORDINACIÓN GENERAL

7.64. CF04/11

01.02.11

Oficio s/n de fecha 05.10.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por la Prof^a. Ricarda Montaña, Jefa de la Cátedra de Enfermería Materno Infantil y Atención Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **ADRIANA DEL CARMEN GALINDO ODREMÁN**, Instructora por Concurso de la mencionada Cátedra, correspondiente al lapso noviembre 2009 – julio 2010. Su Tutora la Prof^a. Ricarda Montaña, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral de la Prof^a. Adriana del Carmen Galindo Odremán.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**7.65. CF04/11****01.02.11**

Oficio No. 003/2011 de fecha 13.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SORAYA SANTOS C.**, C.I. 5.684.545, docente adscrita a la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.12.10 al 31.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Soraya Santos C., por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.12.10 al 31.12.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.66. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 004/2011 de fecha 13.01.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SORAYA SANTOS C.**, C.I. 5.684.545, docente adscrita a la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.01.11 al 01.02.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Soraya Santos C., por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.01.11 al 01.02.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.67. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 741/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.09.10 al 31.09.10.

ANTECEDENTES:

- **CF25/07 DEL 17.07.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, por el período de un (1) mes a partir del 01.06.07 hasta el 30.06.07.
- **CF28/07 DEL 02.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Permiso remunerado del Prof. José Landaeta, desde el 01.07.07 hasta el 01.08.07.
- **CF29/07 DEL 09.10.07: DECISIÓN:** 1. No es procedente la Jubilación Especial, el término no existe. 2. Se le sugiere al Prof. Landaeta, solicitar permiso médico por un (1) año.
- **CF32/07 DEL 30.10.07: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 03.09.07 hasta el 03.10.07.
- **CF01/08 DEL 15.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, desde el 02.10.07 hasta el 02.11.07.
- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 02.10.07 hasta el 02.11.07.
- **CF03/08 DEL 29.01.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Dr. José Landaeta, a partir del 03.11.07 hasta el 03.12.07.
- **CF09/08 DEL 11.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico para el Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.02.08 hasta el 01.03.08.
- **CF10/08 DEL 25.03.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 28.01.08.
- **CF21/08 DEL 10.06.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico el Dr. José Manuel Landaeta, desde el 01.04.08 hasta el 30.04.08.
- **CF24/08 DEL 01.07.08: DECISIÓN:** Solicitar al IPP el Informe Médico del Prof. José Manuel Landaeta, y solicitar su pronunciamiento al respecto de la incapacidad del Profesor Landaeta, si es incapacidad permanente o temporal.
- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.05.08.
- **CF29/08 DEL 23.09.08: DECISIÓN:** Tramitar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con la recomendación del Abogado Juan Strédel, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 02.06.08.
- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.07.08.

- **CF34/08 DEL 28.10.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (1) mes, a partir del 01.09.08.
- **CF37/08 DEL 18.11.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 02.10.08 hasta el 31.10.08.
- **CF07/09 DEL 03.03.09: DECISIÓN:** 1. Nombrar junta tripartita conformada por: Un Representante del IPP, su médico tratante la Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz, médicos Psiquiatras, y un representante por la Facultad de Medicina, a fin de evaluar el estado de salud del Prof. José Manuel Landaeta Martínez. 2. Solicitar a sus médicos tratantes, Dra. Omaira Bohórquez o la Dra. Teresita Ortiz envíen la solicitud de incapacidad para el Prof. José M. Landaeta. 3. Designar al Profesor John Chaquinga, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita. 4. Enviar copia al expediente.
- **CF10/09 DEL 24.03.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, a partir del 02.02.09 hasta el 02.03.09.
- **CF12/09 DEL 14.04.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 02.03.09 hasta el 02.04.09.
- **CF20/09 DEL 09.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.05.09 hasta el 01.06.09.
- **CF22/09 DEL 23.06.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.06.09 hasta el 01.07.09.
- **CF25/09 DEL 14.07.09: DECISIÓN:** Informar al Dr. John Chaquinga, que puede conformar nuevamente la junta y realizar la reunión a su regreso
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.09.09 hasta el 30.09.09.
- **CF37/09 DEL 08.12.09: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de 30 días, a partir del 01.10.09 hasta el 31.10.09. 2. Esperar el tiempo perentorio para decidir la incapacidad permanente o no del Prof. José Manuel Landaeta.
- **CF02/10 DEL 02.02.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, del 01.11.09 hasta el 15.12.09.
- **CF03/10 DEL 26.01.10: DECISIÓN:** 1. Designar al Profesor Celso González, como Representante de la Facultad de Medicina ante la Junta tripartita que evaluará el estado de salud del Profesor José Manuel Landaeta. 2. Enviar copia al IPP.
- **CF09/10 DEL 23.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.01.10.
- **CF09/10 DEL 23.03.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.02.10.
- **CF16/10 DEL 18.05.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.03.10 al 31.03.10.
- **CF20/10 DEL 15.06.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.05.10 al 31.05.10.
- **CF31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.07.10 al 31.07.10.
- **CF31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la incapacidad total y permanente del Prof. José Manuel Landaeta, con sueldo no menor de 25 años. 2. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.07.10 al 31.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.68. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 742/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 17.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.10.10 al 31.10.10.

- **CF31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la incapacidad total y permanente del Prof. José Manuel Landaeta, con sueldo no menor de 25 años. 2. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por el lapso de un (01) mes, a partir del 01.07.10 al 31.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.69. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. ED-1451/2010 de fecha 06.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO POSTNATAL** de la Prof^a. **MARÍA GABRIELA FLORES**, C.I. 11.922.233, docente adscrita a la Cátedra Bioquímica de esa Escuela, desde el 01.11.10 hasta el 02.03.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo postnatal de la Prof^a. María Gabriela Flores, desde el 01.11.10 hasta el 02.03.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.70. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 02/2011 de fecha 10.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO PRE y POSTNATAL** de la Prof^a. **ANGELYSEB DORTA**, C.I. 12.983.154, docente adscrita a la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, a partir del 08.11.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo pre y postnatal de la Prof^a. Angelyseb Dorta, a partir del 08.11.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.71. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 256/10 de fecha 10.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **ELSY ORAÁ**, C.I. 5.541.221, docente adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela, correspondientes a los lapsos del 27.10.10 al 09.11.10 y del 10.11.10 al 23.11.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Elsy Oraá, correspondientes a los lapsos del 27.10.10 al 09.11.10 y del 10.11.10 al 23.11.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.72. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 257/10 de fecha 10.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 26.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof^a. **YANIRA ESCALONA GUEVARA**, C.I. 6.548.995, Asistente a dedicación exclusiva adscrita a la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, por el lapso de **seis (06) meses**, a partir del 01.01.11 hasta el 31.06.11, debido a razón médica familiar.

- **DIFERIDO**

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**7.73. CF04/11****01.02.11**

Oficio 01/2011 de fecha 11.01.11, emitido por el Dr. Miguel González Guerra, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

"LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS EN LA COLECCIÓN HIPOCRÁTICA"

Presentado por el Prof. **JOSÉ FELIPE PADILLA**, C.I. 6.372.289 Instructor por Concurso de Oposición en la Cátedra de Historia de la Medicina de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. José Felipe Padilla, por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.74. CF04/11**01.02.11**

Oficio s/n de fecha 10.01.11, emitido por el Dr. Rafael Muci Mendoza, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“DIÁBETES Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR”

Presentado por el Prof. **LUIS F. CHACÍN ÁLVAREZ**, C.I. 3.723.888, docente de la Cátedra y Terapéutica Médica “B” de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Luis F. Chacín Álvarez, por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

7.75. CF04/11**01.02.11**

Oficio s/n de fecha 16.12.10, emitido por el Dr. Manuel Velasco, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

“RESPUESTA HEMODINÁMICA, ENDOTELIAL Y METABÓLICA A LA METOCLOPRAMIDA Y DOPAMINA EN SUJETOS SANOS, DIABÉTICOS TIPO 2 E HIPERTENSOS”

Presentado por el Prof. **FREDDY ORLANDO CONTRERAS SANTOS**, C.I. 9.217.256, docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la Categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Freddy Orlando Contreras Santos, por la Mención Honorífica otorgada.

COORDINACIÓN GENERAL

7.76. CF04/11**01.02.11**

Oficio s/n de fecha 16.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 26.01.11, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**“EMPODERAMIENTO Y ESTILO DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”**

Presentado por el Prof. **FIDEL SANTOS LEÓN**, C.I. 5.543.863, docente de la Cátedra de Investigaciones Aplicadas de la Escuela de Enfermería, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, recomendar su **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.77. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**INCIDENCIA DEL DESPERTAR INTRAOPERATORIO EN ANESTESIA TOTAL
INTRAVENOSA MIDAZOLAM REMIFENTANIL**

Autor(es): MEJÍAS G, AQUILES Y MUÑOZ M, GUSTAVO M
Especialidad: ANESTESIOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

OSWALDO MALAVE, TUTOR-COORDINADOR
FARAH RIOS, HMPC
SUSANA GARCÍA, HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

BELKIS RODRÍGUEZ, HMPC
MARÍA T MADURO, HDL

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.78. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

**EFFECTO DEL DESFLURANO SOBRE LA ACTIVIDAD CORTICAL USANDO ENTROPIA ESPECTRAL BALANCEADA
COMO MEDIDA DE PROFUNDIDAD ANESTÉSICA**

Autor(es): HERNÁNDEZ, MARVIC Y PÉREZ, YENDIRLEY

Especialidad: ANESTESIOLOGÍA
Sede: HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

ROBERTO MORENO, TUTOR-COORDINADOR
 ISABEL DÍAZ, HMCA
 VÍCTOR VEITIA, HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

DANIEL VALDERRAMA, HMCA
 JUAN C LOVERA, HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.79. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

MARCADORES DE DISFUNCIÓN ENDOTELIAL EN ADOLESCENTES HIJOS DE DIABÉTICOS TIPO 2

Autor(es): DELGADO A, ROSSANY A
Especialidad: ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS
Sede: HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SARA BRITO, TUTORA-COORDINADORA
 EDUARDO CARRILLO, HMCA
 INÉS ALVARADO, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

HUGO VECCHIONACCE, HMCA
 LUIS FIGUEROA, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.80. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

LIPEMIA POSTPRANDIAL: RELACION CON HIGADO GRASO NO ALCOHOLICO EN PACIENTES NO OBESOS

Autor(es): LICON H, CARMEN E Y SILVA G, ALEJANDRA
Especialidad: ENDOCRINOLOGIA Y ENFERMEDADES METABOLICAS
Sede: HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

INGRID YÉPEZ, TUTORA-COORDINADORA

BEATRÍZ PERNALETE, GASTROENTEROLOGÍA-HMCA
TULIO LÓPEZ ÁLVAREZ, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

JACINTO LARA, GASTROENTEROLOGÍA-HMCA
LUIS FIGUEROA, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.81. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

GUÍA DE ACTUACIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL USO DE ANTIBIÓTICOS ENDOVENOSO EN PACIENTES CRÍTICOS PEDIÁTRICOS

Autor(es): YÉPEZ. HILDEMAR A
Especialidad: ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA
Sede: HOSPITAL J. M. DE LOS RIOS

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

MATILDE ORTEGA, TUTORA-COORDINADORA
CARMEN GONZÁLEZ, HJMR
RAMONA PARDO, ESCUELA DE ENFERMERÍA

MIEMBROS SUPLENTE:

LUIS MALDONADO, HJMR
MARÍA OBANDO, ESCUELA DE ENFERMERÍA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.82. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

APOYO FAMILIAR Y PERMANENCIA DE PACIENTES EN DIALISIS PERITONEAL

Autor(es): ZERPA, ESMERALDA
Especialidad: ENFERMERÍA NEFROLÓGICA
Sede: ESCUELA DE ENFERMERÍA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

SENAIDA MIJARES, TUTORA-COORDINADORA
LEILA REVELLO, ESCUELA DE ENFERMERÍA
BENILDE GRANADOS, NEFROLOGÍA-HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

SILVIA LLANOS, ESCUELA DE ENFERMERÍA

ROBERTO SMITH, NEFROLOGÍA-HMPC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.83. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

SÍNDROME METABÓLICO. PREVALENCIA Y FACTORES DE RIESGO

Autor(es): MOLINA, MARÍA I
Especialidad: EPIDEMIOLOGÍA
Sede: ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

BENILDE TORREALBA, TUTORA-COORDINADORA
 NIXON CONTRERAS, ESP
 ÁNGEL MILLÁN CUETO, ESCUELA LUIS RAZETTI

MIEMBROS SUPLENTE:

VÍCTOR SIEGERT, ESP
 JOSÉ L CEVALLOS, COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE MEDICINA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.84. CF04/11

01.02.11

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DEL ICTUS BASADO EN EL VALOR ENTRÓPICO DE SUS CARACTERÍSTICAS CLÍNICO-EPIDEMIOLÓGICAS

Autor(es): MONASTERIOS, ISABEL Y ROSAS, MIRIAM
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:

MIEMBROS PRINCIPALES:

CARMEN ZAMBRANO, TUTORA-COORDINADORA
 MARCOS L TROCCOLI H, HDL
 MARIO DE BASTOS, NEUROLOGÍA-HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

IVETTE MONTES DE OCA, HDL
 KRIKOR POSTALIAN, NEUROLOGÍA-HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.85. CF04/11**01.02.11**

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

CETOACIDOSIS Y ESTADO HIPEROSMOLAR EN PACIENTES DIABÉTICOS: VARIABLES DE VALOR PRONÓSTICO

Autor(es): ORTEGA, TEOFILO J Y REQUIZ A, ZULLY A
Especialidad: MEDICINA INTERNA
Sede: HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JOSÉ PAREJO, TUTOR-COORDINADOR
 SAMUEL CHOCRÓN, HDL
 HÉCTOR MARCANO, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

ADRIANA SALAZAR, HDL
 JOSÉ L BOTANA, HHUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.86. CF04/11**01.02.11**

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

ESTUDIO DEL EFECTO DE L-GLUTAMATO E ISQUEMIA-REPERFUSIÓN SOBRE LA PEROXIDACIÓN LIPÍDICA EN CORTES DE CEREBELO

Autor(es): GARCÍA V, YNGO J
Especialidad: NEUROCIROLOGÍA
Sede: HOSPITAL VARGAS

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JUAN F DEL CORRAL G, TUTOR-COORDINADOR
 SERGIO SACHETTONI, HV
 MARCELO ALFONZO, INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL – U.C.V.

MIEMBROS SUPLENTE:

DANIEL ONAY, HV
 REINALDO MARÍN, IVIC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.87. CF04/11**01.02.11**

Oficio CEPGM N° 004/2011 de fecha 19.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

INTENTO DE SUICIDIO EN ADOLESCENTES

Autor(es): CEDEÑO, JASSNELL Y PANARITO. KARELIS
Especialidad: PEDIATRÍA Y PUERICULTURA
Sede: HOSPITAL GENERAL DEL OESTE

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

IRMA A HERNÁNDEZ, TUTORA-COORDINADORA
 MARÍA CÓRDOVA, HGO
 LUIS SANZ BARBOZA, HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

IVELISE ALCALÁ, HGO
 ANA OMAÑA, HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.88. CF04/11**01.02.11**

Oficio Coor-Dir 002/11 de fecha 26.01.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la Lic. ORQUÍDEA RODRÍGUEZ, adscrita al Instituto de Biomedicina y aspirante al Programa de Estudios Individualizados, quien formalizó su inscripción en la Comisión de Estudios de Postgrado, para su aprobación en esa instancia de los siguientes requisitos:

Profesor Guía-Coordinador / futuro Tutor, los 2 Asesores que conforman el Comité Académico Individual y el Anteproyecto de Tesis Doctoral o Trabajo de Grado:

Opción: Doctorado Individualizado en Bioanálisis

Mención: Inmunología

Anteproyecto: Subpoblación de células dendríticas: caracterización funcional en la infección por parásitos de los subgéneros Leishmania y Viannia.

Comité Académico Individual:

- Profesor Guía-Coordinador, futuro Tutor: Prof. Félix Tapia
- Asesor: Dr. Martín Sánchez. Instituto de Biomedicina
- Asesor: Dra. Noris Rodríguez. Instituto de Biomedicina.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**7.89. CF04/11****01.02.11**

Oficio CJD-No. 226/2010 de fecha 29.11.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **HERNÁN JOSÉ MONTAÑO**,

docente adscrito al Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 21.01.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Hernán José Montaña, a partir del 21.01.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.90. CF04/11**01.02.11**

Oficio CJD-No. 204/2010 de fecha 09.11.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ MAYORA**, docente adscrita al Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 27.01.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. María del Rosario Sánchez Mayora, a partir del 27.01.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.91. CF04/11**01.02.11**

Oficio CJD-No. 005/2010 de fecha 15.12.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **MARÍA MILAGROS TREMARIAS SABELLI**, docente adscrita a la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis, debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 02.02.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. María Milagros Tremarias Sabelli, a partir del 02.02.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

7.92. CF04/11**01.02.11**

Oficio CJD-No. 008/2011 de fecha 20.01.11, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **JOEL SANTANA GÓMEZ MAGGIO**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 30.11.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Joel Santana Gómez, a partir del 30.11.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**7.93. CF04/11****01.02.11**

Oficio No. 736/2010 de fecha 09.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PRÓRROGA DE BECA SUELDO NACIONAL** ante el CDCH para el Prof. **GILMER J. VANEGAS T.**, C.I. 12.456.987, a fin de continuar el programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular de la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes, desde el 01.01.11 hasta el 31.12.11, la misma cuenta con el Aval favorable de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela.

ANTECEDENTES:

- **CF39/08 DEL 02.12.08: DECISIÓN:** Otorgar el Aval y tramitar al CDCH la solicitud de beca sueldo del Prof. Gilmer J. Vanegas T., a partir del 01.01.09 hasta el 31.12.09.
- **CF01/10 DEL 19.01.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar al CDCH la prórroga de beca sueldo nacional para el Prof. Gilmer J. Vanegas, desde el 01.01.10 hasta el 31.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar al CDCH la prórroga de beca sueldo nacional para el Prof. Gilmer J. Vanegas, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.94. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1453/2010 de fecha 06.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **Informe Anual del cumplimiento profesoral de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica** de esa Escuela, correspondiente al período 04.11.08 al 28.06.10 .

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual del cumplimiento profesoral de la Cátedra de Clínica Gastroenterológica, correspondiente al período 04.11.08 al 28.06.10.

COORDINACIÓN GENERAL

7.95. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 744/2010 de fecha 09.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Informe Anual de las Actividades de la Cátedra de Pediatría correspondiente al período 2009 – 2010**.

DECISIÓN:

Aprobar el informe anual de las actividades de la Cátedra de Pediatría, correspondiente al período 2009 – 2010.

COORDINACIÓN GENERAL

7.96. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1420/2010 de fecha 01.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la comunicación DC-291/2010 de fecha 09.11.10, suscrita por la Dra. **Arlene Méndez**, Jefa del Departamento de Cirugía, informando que a partir del 18.11.10 al 17.12.10 hará uso de sus **vacaciones reglamentarias** correspondientes al período lectivo 2009 – 2010, que no puedo disfrutar en su debida oportunidad por necesidades del Departamento. Propone como Jefe Encargado al Dr. **Nelson Argenis Medero Parrilla**, durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar las vacaciones de la Dra. Arlene Mendez, a partir del 18.11.10 al 17.12.10.
2. Designar al Dr. Nelson Argenis Medero Parrilla, Jefe Encargado del Departamento de Cirugía, del 18.11.10 al 17.12.10.
3. Enviar copia a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL

7.97. CF04/11

01.02.11

Oficio No. ED-1421/2010 de fecha 01.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la comunicación CIV-211/2010 de fecha 10.11.10, suscrita por la Dra. **Arlene Méndez**, Jefa de la Cátedra de Cirugía IV, informando que a partir del 18.11.10 al 17.12.10 hará uso de sus **vacaciones reglamentarias** correspondientes al período lectivo 2009 – 2010, que no puedo disfrutar en su debida oportunidad por necesidades del Departamento. Propone como Jefe Encargado al Dr. **Héctor Cantele Prieto**, durante su ausencia.

DECISIÓN:

1. Aprobar las vacaciones de la Dra. Arlene Mendez, a partir del 18.11.10 al 17.12.10.
2. Designar al Dr. Héctor Cantele Prieto, Jefe Encargado de la Cátedra de Cirugía IV, del 18.11.10 al 17.12.10.
3. Enviar copia a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas.

COORDINACIÓN GENERAL

7.98. CF04/11

01.02.11

Oficio s/n de fecha 17.01.11, emitido por la Dra. **Itala Lippo de Bécemberg**, Representante de la Facultad de Medicina en la Comisión Central de la Orden Doctor José María Vargas, mediante el cual solicita que sea considerada la **Postulación como candidatos a recibir la Orden Vargas** para el año 2011, de los siguientes profesores:

MARÍA CANDELARIA PÉREZ RANCEL	CORBATA
HÉCTOR EDUARDO CANTELE PRIETO	PLACA
PEDRO ALEXIS NAVARRO ROJAS	PLACA
MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO	PLACA
ROBERTO CASAÑAS BUENO	PLACA
MARÍA MILAGROS CARREIRAS DE ANZOLA	PLACA
EVELÍN ESSENFELD DE SEKLER	PLACA
CARMEN GUZMÁN DE RONDÓN	MEDALLA
NINA MARÍA POLANCO DAZA	MEDALLA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Central de la Orden Vargas, las postulaciones los Profesores: María Candelaria Pérez Rancel, Héctor Eduardo Cantele Prieto, Pedro Alexis Navarro Rojas, María Virginia Pérez de Galindo, Roberto Casañas Bueno, María Milagros Carreras de Anzola, Evelín Essenfeld de Sekler, Carmen Guzmán de Rondón y Nina María Polanco Daza.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:****8.1. CF04/11****01.02.11**

Se presenta a consideración del Cuerpo, la **designación o ratificación del representante suplente de la Facultad de Medicina, ante la Comisión de Estudios Interdisciplinarios** adscrita al Vicerrectorado Académico.

- ♦ Diferido CF03/11 DEL 18.01.11

DECISIÓN:

Designar a la Profesora María Inés Calatroni, como representante suplente de la Facultad de Medicina, ante la Comisión de Estudios Interdisciplinarios adscrita al Vicerrectorado Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 1/2011 de fecha 10.01.11, emitido por la Dra. Alicia Ponte Sucre, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración del Cuerpo la **propuesta emitida por una Comisión Especial** designada en Consejo Directivo del 29.04.10, integrada por los Profesores Paúl Romero, Ilda Romero, Jesús González Vegas y Eduardo Romero, el cual consiste en cambiar parte de la decisión tomada en el Consejo de la Facultad en su sesión ordinaria No. 17/09 del 19.05.09 que reza:

Solicitar que además del Premio en metálico se entregue una medalla al ganador con la Efigie del Profesor Edmundo Vallecalle. **El motivo será sometido a concurso público.**

El cambio sería en cuanto al concurso público para la medalla. Esa Comisión sugiere que la Coordinación de Investigación utilice una imagen del Dr. Edmundo Vallecalle para insertarla en un modelo de medalla, suministrada por alguna casa comercial especializada.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. DCE 004-2011 de fecha 24.01.11, emitido por la Prof^a. **Maribel Tamara Osorio**, Directora de la Escuela de Enfermería, solicitando un **Derecho de Palabra** a fin de plantear la **situación de EUS** de la esa Escuela, en virtud de la Sentencia de la Sala Constitucional donde la magistrada ponente fue la ciudadana Luisa Estella Morales Lamuño, expediente No. 16.0992, revisado en el seno del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión No. 34/10 del 23.11.10, debido a que, en dicha sentencia se **admitió la acción de amparo constitucional para la tutela de intereses colectivos**, interpuesta por un grupo de estudiantes profesionales de la Escuela de Derecho, extensivo al resto de los EUS de la Universidad Central de Venezuela.

DECISIÓN:

Otorgar un derecho de palabra a LOS Profesores de la Escuela de Enfermería, para el próximo martes 08.02.2011 a las 11:00 a.m., a fin de plantear la situación de EUS de la esa Escuela.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.4. CF04/11**01.02.11**

El Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, presenta para consideración del Cuerpo, **LAS NORMAS PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV.**

- **DIFERIDO**
-

8.5. CF04/11**01.02.11**

Se presenta para consideración del Cuerpo, las **Postulaciones de los Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Mesa** del Consejo de la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

Designar al Br. Marco Francisco como Representante Principal y a la Bra. Baglio Franchesca como Supente ante la Comisión de mesa del Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF04/11**01.02.11**

Oficio NO. 754/2010 de fecha 09.12.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 19.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **pronunciamientos de la Cátedra de Gastroenterología y del Departamento de Medicina** de esa Escuela, en **relación a la solicitud de aumento de dedicación del Dr. GUILLERMO VEITÍA.**

En tal sentido el Consejo de Escuela en su sesión No. 978 del 09.12.10, evaluó ambos pronunciamientos y **acordó** notificar al Consejo de Facultad, que ese Cuerpo no encontró justificado el aumento de dedicación del Dr. Veitia, por lo tanto no cuenta con el visto bueno del Consejo de Escuela para su tramitación.

- **DIFERIDO**
-

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA**9.1. CF04/11****01.02.11**

Se presenta la solicitud para un **DERECHO DE PALABRA** del Dr. **DOUGLAS LEÓN NATERA**, Presidente de la Federación Médica Venezolana, a fin de tratar aspectos sobre "Retos de los Profesionales de la Salud en Venezuela". HORA: 11:00 AM

Se presentan ante el Cuerpo el Dr. Douglas Natera, Presidente de la Federación Medicina Venezolana acompañado del Dr. José Felix Oletta, quienes realizan una presentación a la que denominaron "**RETOS DE LA PROFESIÓN MÉDICA "EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS"**", entre los muchos aspectos que señalaron podemos resaltar:

La salud es un derecho humano fundamental establecido en todas las declaraciones universales, e incluso en varias constituciones nacionales de países de los cinco continentes. Este derecho se establece tanto para pacientes así como médicos y todo el equipo de la salud, siendo un todo, como parte de la comunidad y se basa en los principios de los derechos humanos. En Venezuela, patria amplia, abierta al diálogo y a la concertación, de tradición democrática, salvo algunos saltos traumáticos, en nuestros hospitales y centros de atención médica públicos y privados, se establece el principio de respeto al médico como director (coordinador) del equipo de salud, destinado a prevenir, curar y rehabilitar. Se establece también el rol del médico en las normas que regulan la profesión, a ser cumplidas por directores, los propios colegas, personal administrativo y obrero, así como el reconocimiento de su labor por toda la población en general. El poder Ejecutivo, y los otros poderes constituidos deben dar el ejemplo de respetar a los profesionales de la salud como servidores públicos.

El Comité Ejecutivo de la Federación Médica Venezolana, le propuso a la Asamblea Ordinaria celebrada en la ciudad de Barinas, en octubre de 2009, el tema de la Ponencia Central de la LXV reunión ordinaria, "*Los Retos de las Profesionales de Salud en Venezuela*"; en estos tiempos difíciles donde la crisis del sistema de salud es la regla, los hospitales se mantienen desabastecidos de manera crónica, la contratación colectiva castrada, un salario miserable a nivel de hambre, una violencia intrahospitalaria desmedida y sin control, a veces estimulada por el discurso del alto gobierno. Todas estas degradantes

condiciones han generado un masivo éxodo hospitalario de miembros del equipo de salud encabezado por médicos y enfermeras, de los hospitales y del país; Tradicionalmente y desde hace muchos años, más de 295 hospitales públicos y 4.980 ambulatorios, han sido el soporte, con sus pro y sus contra, de la provisión de salud de los venezolanos, donde, Médicos, Enfermeras, Bionalistas, Farmacéuticos, Nutricionistas, Odontólogos, Técnicos Radiólogos, Psicólogos, Médicos Veterinarios, Ingenieros, Abogados, Personal de Historias Médicas, personal administrativo, obreros y otros, han dado con sus conocimientos y esfuerzos lo mejor de sí. Muchas profesiones y personas se constituyen en el equipo justo y necesario, que con su concurso contribuye a garantizar la salud y la vida de nuestra población.

Los profesionales de salud necesitan la formación idónea y calificada, con estándares de calidad para prestar la atención de salud; y para ofrecer a los pacientes los cuidados y el tratamiento adecuados con los que superan la enfermedad, el sufrimiento y mejoran sus vidas. La formación de pre y postgrado de los profesionales de la salud debe poseer las capacidades y competencias esenciales, genéricas y específicas, para la prestación de cuidados sin exclusión, universales, oportunos, adecuados y eficaces.

El sistema de salud debe disponer de un sistema de información para uso del personal, que debería considerarse tan importante como el acceso a los medicamentos y a los equipos. Todos estos atributos y bienes son instrumentos esenciales para la prestación de cuidados seguros, eficientes y de calidad.

Muchos de los profesionales de salud en los países con bajos ingresos, si no en la mayoría de ellos, tienen escaso acceso a la información confiable y sustentada en las evidencias o pruebas necesarias para su labor, especialmente en el desempeño de la atención primaria, en la comunidad. Esto resulta directa o indirectamente en errores de diagnóstico, de tratamiento, sufrimiento, discapacidades o muertes evitables. (1,2,3). Esta situación tiene profundas consecuencias negativas sobre la población y los propios profesionales de salud.

La falta de instrumentos y otros insumos para prestar cuidados de salud, tales como: medicamentos, equipos, información, tecnologías, reduce la calidad del acto médico, resta capacidad a los profesionales de salud, y merma su valor profesional, orgullo y satisfacción laboral.

El acceso a la información sobre salud es una parte fundamental del desarrollo profesional continuo y la obligación del médico de mantenerse actualizado. Sin información, los profesionales de salud estamos condenados a repetir modelos de atención a menudo anticuados y nos impide la oportunidad de mejorar y aplicar buenas prácticas.(4)

Un entorno de práctica sin el apoyo de información adecuada sobre la atención de salud no llegará a prestar cuidados eficaces, seguros y de calidad, lo que dará lugar a una pérdida de confianza en nuestros pacientes, entre los miembros del equipo de salud y en toda la comunidad a la que atiende la institución.

Es vital no sólo asegurar que los trabajadores de salud tengan acceso a la información de salud, sino que también se les de el apoyo y la formación adecuada para saber cómo investigar, evaluar y aplicar los conocimientos en la práctica.

Los pacientes y los usuarios exigen cada vez más el derecho a una atención de salud oportuna, actualizada, segura, adecuada, eficaz e informada. Sin embargo, numerosos trabajadores de salud, en una amplia variedad de entornos en nuestro país, no tienen acceso a la información que requieren cuando la necesitan, para formarse, perfeccionar sus conocimientos, diagnosticar y salvar vidas. (5,6).

La mesa de trabajo donde se planteará este tema central de la LXV ROA de la FMV, tiene a su disposición para la discusión, una materia muy seria e importante que mucho tendrá que ver con el futuro de la salud pública nacional y con el ejercicio de la profesión médica. Por lo amplio y profundo del trabajo de consulta e investigación realizado por el excelente equipo coordinado por el Dr. José Félix Oletta L. y constituido por los Doctores: Carmen Torres C, Isis Nezer de Landaeta, Luis Herice, José Enrique Machado H, Alfredo Castillo Valery y Raúl Rodríguez, no dudo en recomendar a los distinguidos delegados participar con entusiasmo en su discusión.

Cumplimos el compromiso que nos ordenó la Asamblea, así mismo, manifestamos nuestra satisfacción de haber concluido con éxito la primera parte del proyecto *“Los Retos de las Profesiones de Salud en Venezuela,”* que abonará el camino para fortalecer el futuro científico, humanístico, ético, laboral y gremial de nuestra profesión.

Al finalizar la exposición, los miembros del Cuerpo realizaron preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 27.01.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS**10.1. CF04/11****01.02.11**

Oficio No. 47 CD-10 de fecha 19.10. 2010, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que luego de conocer los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la **Bra. FALCON G. JESSYLANE A., C.I. 19.162.060**, quien solicitó cambio de la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina, según lo estipulado en la **Resolución 158 del Consejo Universitario en su Art. 2**, acordó aprobar su ingreso para el periodo I-2011.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso de la Bra. Falcon G., Jessylane A., para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 48 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MEDINA ORDUZ, ADIARI GISELA, C.I. 19.998.519**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina**, según lo estipulado en la **Resolución 158 del Consejo Universitario en su Art. 2**, acordó aprobar su ingreso para el periodo I-2011.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso de la Bra. Medina O. Adiari G., para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 49 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MONASTERIOS MARTINES OSMIRIAM DEL CARMEN, C.I. 21.539.180**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Antropología de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina**, según lo estipulado en la **Resolución 158 del Consejo Universitario en su Art. 2**, acordó aprobar su ingreso para el periodo I-2011.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso de la Bra. Monasterios M. Osmiriam Del C., para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 50 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **MONTILLA P. MARIA V. C.I. 20.185.260**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina**, según lo estipulado en la **Resolución 158 del Consejo Universitario en su Art. 2**, acordó aprobar su ingreso para el periodo I-2011.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso de la Bra. Montilla P. María V. para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF04/11**01.02.11**

Oficio No. 51 CD-10 de fecha 19 de octubre de 2010, emitido por la Prof. Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los resultados del estudio vocacional realizado por el Área de Atención Estudiantil, a la Bra. **SANTOS PASSARELLA, RAQUEL C.I. 20.185.260**, quien solicitó **cambio de la Escuela de Geografía de la Facultad de Humanidades y Educación a la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina**, según lo estipulado en la **Resolución 158 del Consejo Universitario en su Art. 2**, acordó aprobar su ingreso para el periodo I-2011.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso de la Bra. Santos Passarella Raquel, para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.6. CF04/11

01.02.11

Oficio No. 61-CD-10 de fecha 14.12.2010, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REUBICACIÓN del Br. GONZÁLEZ H., HÉCTOR M.**, C.I. 18.009.177, de acuerdo al Art. 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, según el estipulado en el Art. 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV, para la carrera de Nutrición y Dietética.

DECISIÓN:

Aprobar el ingreso del Br. González H. Héctor, para el periodo I-2011.

COORDINACIÓN GENERAL

9.7. CF04/11

01.02.11

Oficio s/n de fecha 01.02.2001, emitido por Comité Organizador de Eventos Sociales de la Promoción XVIII de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando **autorización para el uso del espacio comprendido entre el Instituto de Medicina Experimental "José Gregorio Hernández" y el Instituto Anatómico "José Izquierdo"**, para realizar actividades culturales y deportivas para la recaudación de fondos para la promoción, bajo la responsabilidad de los bachilleres: Guillermo Acevedo C.I. 18.467.286 y Luis Ramírez C.I. 18.244.553, en las fechas expuestas en el cronograma siguiente:

Fechas

Actividades

Viernes 03.02.11

Final del Torneo de Fútbol Sala Razetti

Viernes 11.02.11

1era. Exposición Fotográfica "Día de la Juventud" – Grupo de Extensión

Viernes 18.02.11

2do. Festival Rock'n Razetti.

Viernes 25.02.11

Muestra Teatral – Grupo de Extensión "Ecosonodrama"

Viernes 11.03.11

2da. Exposición Fotográfica con apertura del concurso "Mi punto de vista" – Grupo de Extensión, "Paparazetti".

DECISIÓN:

El Decano realizará se reunirá con el Profesor Orlando Vizcarrondo, Coordinador del Vicerrectorado y con los Profesores Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico; Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental y la Representación Estudiantil.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión finalizó a las 12:50 p.m.

Se hace constar que los Profesores: Pedro Navarro, Juan Carlos González, Jaime Torres y Candelaria Alfonzo se retiraron a las 11:00 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

PROF. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

PROF. ARTURO ALVARADO
 PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO
 PROF. PEDRO NAVARRO
 PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
 PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
 PROF^a. MARIA E. LANDAETA
 PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
 PRINCIPALES**

BR^a. IWASAKI DAYANA

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. LUIS ECHEZURÍA (E)
 PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
 PROF^a. LIGIA SEQUERA
 PROF^a. MIRLA MORÓN
 PROF^a. CARMEN GUZMÁN
 PROF^a. MARIBEL OSORIO
 PROF. MARCO ÁLVAREZ
 PROF. ISAAC BLANCA PEREIRA
 PROF^a. NORIS RODRIGUEZ

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
 PRINCIPAL**

DRA. GLADYS VEGA

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
 PROF. RICARDO BLANCH
 PROF^a. MARIA A. DE LA PARTE
 PROF. LUIS ECHEZUERÍA
 PROF^a. JOSEFA ORFILA
 PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTES:

BR. MORA C. ANDRÉS
 BR. MARCO FRANCISCO

ESC. "LUIS RAZETTI"
 ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
 ESC. SALUD PÚBLICA
 ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
 ESC. BIOANÁLISIS
 ESC. ENFERMERÍA
 INST. ANATOMICO
 INST. INMUNOLOGÍA
 INST. DE BIOMEDICINA

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL